Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO PARA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN GRATUITA DE MERCANCÍAS (PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS DE ASISTENCIA SOCIAL, BENEFICENCIA, EDUCACIÓN O INVESTIGACIÓN, SIN FINES DE LUCRO)
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	La adjudicación gratuita será otorgada por el Director Distrital del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador de la respectiva jurisdicción, considerando como beneficiarios a personas jurídicas públicas o privadas de asistencia social, beneficencia, educación o investigación sin fines de lucro que se encuentren debidamente registradas en el Ministerio responsable de la política social del Estado. En el caso de la adjudicación gratuita pública, las Direcciones Distritales serán responsables de validar la información y los datos entregados por las entidades públicas y las personas jurídicas privadas sin fines de lucro solicitantes. La adjudicación de las mercancías se realizará en función del objeto social de cada institución. Su procedimiento y requisitos serán determinados por la Directora o Director del Servicio Nacional de Aduanas. La Adjudicación Gratuita Pública inicia con la convocatoria pública a través de la página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y de boletines informativos, la cual se realizará durante cinco (5) días hábiles, exceptuando los casos de productos perecibles, para los cuales la convocatoria durará dos (2) días hábiles. Las entidades públicas y las personas jurídicas privadas sin fines de lucro deben presentar su solicitud de adjudicación gratuita a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, identificando los lotes de mercancías en los cuales están interesados; así como la justificación de la necesidad para el cumplimiento de sus fines u objeto social, según corresponda. En el caso de mercancía destinada para adjudicación gratuita el avalúo no tiene caducidad. Las mercancías que se hayan aceptado en abandono expreso, declarado en abandono definitivo, dispuesto el decomiso administrativo o comiso judicial deberán ser sometidas al procedimiento de adjudicación.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica Privada Sin fines de lucro, Persona Jurídica Pública Organismos e Instituciones y empresas del Sector Público que deseen participar en procesos de adjudicación gratuita de mercancías bajo el control del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Registro de Participación en el proceso de Adjudicación gratuita de mercancías

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Entidades Públicas.-

1. Copia del nombramiento de su representante legal.

Personas Jurídicas Privadas.-

1. Acuerdo ministerial debidamente aprobado e inscrito en el Ministerio del ramo.

2. Copia del estatuto de la fundación, sociedad, organización o persona jurídica.

Requisitos Específicos:
Estar previamente registrado como usuarios del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Personas Jurídicas Privadas.-

- Acuerdo ministerial debidamente aprobado e inscrito en el Ministerio del ramo.

¿Cómo hago el trámite?

Para garantizar el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS, debe ingresar a través del navegador oficial de la aduana. Puede descargar el SENAE Browser desde su sitio web oficial: https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/

1.- Ingresar a: https://www.aduana.gob.ec/

2.- Seleccionar la opción "Servicio al Ciudadano"

3.- Luego de ello desplazarse hasta la opción "Adjudicaciones"

4.- Escoger "Adjudicación en Línea", luego de ello se abrirá la pantalla correspondiente al registro.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El registro y postulación a la adjudicación son gratuitos. Los trámites aduaneros no tienen costo. Sin embargo, se debe considerar el pago de servicios propios de la logística, tales como el transporte, almacenaje, entre otros costos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace:

https://adjudicacion.aduana.gob.ec/adjudicacion/

Tiempo de atención: El registrarse en la plataforma al proceso de adjudicación gratuita es automático. El tiempo de aprobación estimado por parte del distrito es de 24h hábiles.

Base Legal

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0330-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-060-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE PARTICIPANTE PARA ADJUDICACIÓN GRATUITA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2023-0011-RE LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CÓDIGO NUMÉRICO IMEI ENTELÉFONOS CELULARES INGRESADOS AL PAÍS. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2023-0030-RE REFORMA SENAE-SENAE-2021-0141-RE REGULACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA ADJUDICACIÓN GRATUITA Y DESTRUCCIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0330-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-061-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN GRATUITA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2023-0081-RE REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. SENAE-SENAE-2021-0141-RE REGULACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA, ADJUDICACIÓN GRATUITA Y DESTRUCCIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0141-RE REGULACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA, ADJUDICACIÓN GRATUITA Y DESTRUCCIÓN. Art. TODO.

- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2023-0094-RE PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE VEHICULOS, MAQUINARIA PESADA, EQUIPO CAMINERO, NAVES Y AERONAVES. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0330-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-062-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN GRATUITA. Art. TODO.
- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025. Art. TODO.
- REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2026. Art. TODO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	8	0	0
2026	08	0	5	0	0
2026	07		22	0	
2026	06		22	0	
2026	05		20	0	
2026	04		11	0	
2026	03		27	0	
2026	02		16	0	
2026	01		7	0	
2025	12		28	1	
2025	11		31	2	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		18	4	
2025	09		18	0	
2025	08		14	0	
2025	07		26	0	
2025	06		29	0	
2025	05		20	0	
2025	04		31	0	
2025	03		24	0	
2025	02		76	0	
2025	01		15	0	
2024	12		23	0	
2024	11		14	0	
2024	10		21	0	
2024	09		16	0	
2024	08		19	0	
2024	07		14	0	
2024	06		8	0	
2024	05		18	0	
2024	04		16	0	
2024	03		16	0	
2024	02		10	0	
2024	01		18	0	
2023	12		27	0	
2023	11		6	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	10		4	0	
2023	09		9	0	
2023	08		10	0	
2023	07		11	0	
2023	06		6	0	
2023	05		14	0	
2023	04		16	0	
2023	03		13	0	
2023	02		6	0	
2023	01		16	0	
2022	12		21	0	
2022	11		13	0	
2022	10		10	0	
2022	09		20	0	
2022	08		15	0	
2022	07		34	0	
2022	06		7	0	
2022	05		16	0	
2022	04		5	0	
2022	03		16	0	
2022	02		12	0	
2022	01		2	0	
2021	12		11	0	
2021	11		6	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	10		14	0	
2021	09		7	0	
2021	08		2	0	
2021	07		3	0	
2021	06		4	0	
2021	05		11	0	
2021	04		11	0	
2021	03		3	0	
2021	02		21	0	
2021	01		6	0	
2020	12		0	0	
2020	11		0	0	
2020	10		0	0	
2020	09		0	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		6	0	
2020	01		2	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JOSE EDUARDO
CENTENO ARIZAGA